

ACTA N.º 17 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reunió la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pablo Diestro Eguren, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Eva Salmón Calva (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos (Secretaria), del Grupo Parlamentario Popular .

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Pregunta N.º 278, relativa a motivo por el que han quedado desiertas las últimas licitaciones para la reapertura del matadero de Liébana, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0278]
2. Pregunta N.º 279, relativa a si se ha mantenido alguna reunión con la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia para la reapertura del matadero de Liébana, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0279]
3. Pregunta N.º 280, relativa a valoración del perjuicio que está causando a los ganaderos de la comarca la situación de cierre prolongado del matadero de Liébana, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0280]
4. Pregunta N.º 281, relativa a si se considera necesaria la reapertura del matadero de Liébana para prestar el servicio que requieren los ganaderos de la comarca,

presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0281]

5. Pregunta N° 282, relativa a si se considera necesaria la reapertura del matadero de Liébana para prestar el servicio que requieren las cinco industrias cárnicas de la comarca, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0282]
6. Pregunta N° 283, relativa a si se considera necesaria la reapertura del matadero de Liébana para contribuir a frenar la disminución del número de explotaciones ganaderas que sufre la comarca, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0283]
7. Pregunta N° 284, relativa a si se considera necesaria la reapertura del matadero de Liébana para contribuir a que el modelo de explotación ganadera de la comarca de pequeño tamaño no acabe cerrando, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0284]
8. Pregunta N° 285, relativa a si se considera necesaria la reapertura del matadero de Liébana para contribuir a las incorporaciones de jóvenes al medio rural, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0285]
9. Pregunta N° 286, relativa a si se va a licitar de nuevo el contrato para la reapertura del matadero de Liébana, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0286]
10. Pregunta N° 287, relativa a medidas que se pretenden implementar para la reapertura del matadero de Liébana y que no vuelva a quedar desierta la licitación, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0287]
11. Pregunta N° 288, relativa a asignación presupuestaria destinada a la reapertura del matadero de Liébana en los Presupuestos Generales para 2023, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0288]
12. Pregunta N° 289, relativa a asunción por parte del Gobierno de la prestación

directa del servicio del matadero de Liébana si se vuelve a fracasar en su licitación, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0289]

13. Pregunta N° 290, relativa a si responde a alguna planificación previa los infructuosos pasos dados para conseguir la reapertura del matadero de Liébana, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. (BOPCA n.º 401, de 21.11.2022). [10L/5200-0290]

La Mesa ACUERDA la tramitación individual de cada una de las preguntas.

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 2 de diciembre, viernes, a las 12:45 horas.

Se levanta la sesión a las diez horas, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,